Asunción, **24** de agosto de 2017

ICEO N° 46/17

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 14/2017 – "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS, PISOS VINÍLICOS, CORTINAS Y TAPETES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 327618**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial N° 3 de fecha 03 de marzo de 2017, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia N° 3186 de fecha 08 de febrero de 2016 y Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz,** Directora Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. José Benítez Isasi (vacaciones)**, la **C.P. Rocío Florencio Santander,** la **Lic. Ramona Godoy** y la **Lic. Rosa Aguilera**, funcionarios técnicos propuestos por el Consejo de Administración Judicial; **Sr. Ángel Roberto Estigarribia**, funcionario técnico designado por la Dirección de Infraestructura Física, elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 14/2017 – "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS, PISOS VINÍLICOS, CORTINAS Y TAPETES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 327618**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.-

1. DATOS DEL LLAMADO:

El **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 14/2017 – "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS, PISOS VINÍLICOS, CORTINAS Y TAPETES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"**, fue aprobado por **Resolución C.A.J. Nº 114** del 07 de junio de 2017, con ID Nº 327.618, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- Sistema de Adjudicación: **Por Total.-**
- Modalidad: **Contrato abierto por montos mínimos y máximos, conforme al siguiente detalle:**
  - Monto Mínimo: G. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones).-
  - Monto Máximo: G. 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones).-
- Vigencia: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), así como también fue publicado por 3 (tres) días en un diario de circulación nacional. Se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

N°	Oferente	Nota de Invitación N°	Teléfono
1	Casa Imperial S.A.	106/2017	494-928
2	Diego Szklarkiervicz Kaller	107/2017	226-157
3	Engineering S.A.	108/2017	647-883
4	Forma Industria y Comercio	109/2017	906-951
5	Margarita Leonor Cáceres Alvarez	110/2017	562-955

La fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres, fue fijada inicialmente para el día 26 de junio de 2017 a las 09:30 hs., y modificada por:

- Adenda N° 1: Fijándose el día 03 de julio de 2017 a las 09:30 hs., como fecha y hora límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres,
- Adenda N° 2: Fijándose el día 10 de julio de 2017 a las 11:30 hs., como fecha y hora límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres,
- Adenda N° 3: Fijándose el día 20 de julio de 2017 a las 11:30 hs., como fecha y hora límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres,
- Adenda N° 5: Fijándose el día 26 de julio de 2017 a las 11:30 hs., como fecha y hora límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres,
- Adenda N° 7: Fijándose el día 02 de agosto de 2017 a las 11:30 hs., como fecha y hora límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres,
- Adenda N° 8: Fijándose el día 07 de agosto de 2017 a las 11:30 hs., como fecha y hora límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres, a cuyo acto se han presentado 2 (dos) oferentes y se dió curso al proceso.-

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) **Datos de las Ofertas presentadas**

N°	Oferente	Precio Total Unitario Ofertado en G. (IVA incl.)	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		
			Vigencia desde	Vigencia hasta	Monto en G.
1	CASA IMPERIAL S.A.	883.500	26/07/2017	08/12/2017	18.000.000
2	HABITAR ARQUITECTURA & EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.R.L.	1.570.000	26/06/2017	23/12/2017	20.000.000

b) **Observaciones:**

- **CASA IMPERIAL S.A.**: Presenta un original y una copia de la oferta.-
- **HABITAR ARQUITECTURA & EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.R.L.**: Presenta un original y una copia de la oferta. **No Presenta:** Declaración Jurada de poseer la capacidad de proveer los bienes en cantidad y tiempo solicitado; Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el ***NOMBRE, APELLIDO Y NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD,*** de cada uno, a fin de dar cumplimiento a

la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 849/2015***; Certificado de origen nacional, emitido por Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente.-

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 64/17** de fecha **11 de agosto de 2017,** el cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **CASA IMPERIAL S.A.:** El oferente **CUMPLE** con la presentación de los documentos de **carácter sustancial con la siguiente observación:**

- **Formulario de la Oferta:** "*El punto a) del formulario está incompleto*". (sic)

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el texto del Inciso a) del Formulario de la Oferta, presentado por CASA IMPERIAL S.A. está incompleto, al no transcribir el texto… *"y las adendas publicadas"*.

No obstante, se verifica que el oferente adjunta a su oferta las ocho (8) adendas publicadas.

Al respecto, el Comité de Evaluación de Ofertas, ha realizado el análisis de la omisión del texto en el Formulario Oferta, siguiendo los procedimientos indicados en el Manual del Comité de Evaluación de Ofertas de la DNCP, conforme lo establecido en el Art. 58° del Decreto N° 21909/2003 y considera que la omisión no ocasiona desviación, reserva u omisiones significativas que invaliden la oferta, ni se contraponen a los principios previstos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/2003.-

En cuanto a las documentaciones formales omitidas, le fueron requeridas a través de nota CEO Nº 386/17 de fecha 21/08/2017, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de las mismas ocasionaría el rechazo de su oferta. Se solicitó la siguiente documentación:

- Patente Municipal Vigente.-
- Copia de Contratos ejecutados, a empresas Públicas, Privadas y/u Otros, en la PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS/PISOS VINÍLICOS/CORTINAS/TAPETES, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria dentro de los años (2014, 2015, 2016) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de su oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.-
- Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2014, 2015 y 2016), conforme a las normativas vigentes del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.-

El oferente presentó la documentación en tiempo y forma, y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe Nota **DAJ/IED Nº 68/17** de fecha 23 de agosto de 2017, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, donde consta que dichas documentaciones cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta se deja la siguiente observación:

"Las copias de las Declaraciones Juradas de Renta no fueron autenticadas, se descargaron del portal Marangatú del MH". (sic)

Al respecto, el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la Declaración Jurada presentada por el oferente cuenta con la firma y sello original, por tanto se constata que se trata de un documento original.

b) **HABITAR ARQUITECTURA & EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.R.L.:** El oferente **CUMPLE** con la presentación de los documentos de **carácter sustancial con las siguientes observaciones:**

- **Formulario de Oferta**: "*Los puntos g) y h) se repiten en su formulario" (sic).*

  Al respecto, el Comité de Evaluación de Ofertas, ha realizado el análisis de la duplicación del texto en el Formulario Oferta, siguiendo los procedimientos indicados en el Manual del Comité de Evaluación de Ofertas de la DNCP, conforme lo establecido en el Art. 58° del Decreto N° 21909/2003 y considera que la duplicación no ocasiona desviación, reserva u omisiones significativas que invaliden la oferta; ni se contraponen a los principios previstos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/2003.-

- **Garantía de Mantenimiento de Oferta**: "*En el endoso a fs. 75 se observa una discrepancia entre números y letras de los días de la prórroga" (sic).*

  Al respecto, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que a pesar de dicha discrepancia, la póliza establece el rango de fecha de vigencia (inicio y finalización de vigencia) que coincide con el número indicado.

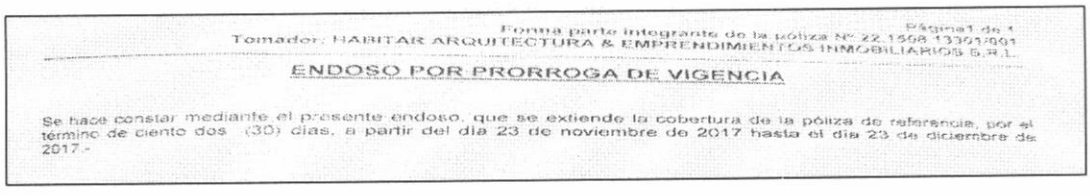

Página1 de 1
Forma parte integrante de la póliza Nº 22 1568 13301991
Tomador: HABITAR ARQUITECTURA & EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.R.L.

ENDOSO POR PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar mediante el presente endoso, que se extiende la cobertura de la póliza de referencia, por el término de ciento dos (30) días, a partir del día 23 de noviembre de 2017 hasta el día 23 de diciembre de 2017.-

Por tanto, el documento cumple con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones en lo referente a vigencia y capital asegurado y resulta ejecutable.-

En cuanto a las documentaciones formales omitidas, le fueron requeridas a través de nota CEO Nº 377/17 de fecha 17/08/2017, bajo apercibimiento de que la falta de presentación de las mismas ocasionaría el rechazo de su oferta. Se solicitó la siguiente documentación:

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-
- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.-
- Patente Municipal Vigente.-
- El Oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de la prestación de los bienes/servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.-
- Copia de Contratos ejecutados, a empresas Públicas, Privadas y/u Otros, en la PROVISION Y COLOCACION DE ALFOMBRAS/PISOS VINILICOS/CORTINAS/TAPETES, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria dentro de los años (2014, 2015, 2016) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de su oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.-
- Declaración Jurada de poseer la capacidad de proveer los bienes en cantidad y tiempo solicitado.-
- Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.-
- Certificado de Origen Nacional.-

El oferente presentó la documentación en tiempo, y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe Nota **DAJ/IED Nº 68/17** de fecha 23 de agosto de 2017, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación, donde constan las siguientes observaciones:

- Copia de Contratos ejecutados, a empresas Públicas, Privadas y/u Otros, en la PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS/PISOS VINÍLICOS/CORTINAS/TAPETES, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria dentro de los años (2014, 2015, 2016) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de su oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año: **NO CUMPLE**, **adjunta contratos otorgados a nombre de una de las socias y no de la firma oferente**.-

Por tanto, la oferta presentada por la empresa **HABITAR ARQUITECTURA & EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.R.L.** queda **DESCALIFICADA** por la no presentación de una de las documentaciones requeridas por Nota CEO N° 377/2016, teniendo en cuenta lo establecido por el Art. 59° del 21.909/2003.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015, *"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.***

La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socio y/o accionistas de la empresa oferente que ha calificado en la evaluación documental.-

Al respecto no se observó que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas de la empresa oferente **CASA IMPERIAL S.A.**, figuren en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.-

5. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se adjunta, **ANEXO C**, copia de la Evaluación Técnica realizada por la Dirección de Infraestructura Física, remitida por **Nota D.I.F. Nº 812/2017** de fecha 21/08/2017, que forma parte integral del presente ICEO y contiene las calificaciones técnicas realizadas de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO D**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 334/2017** de fecha 10/08/2017, que forma parte integral del presente ICEO.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como **ANEXO D,** el Cuadro Comparativo de Ofertas.-

Se aclara que el margen de preferencia no ha sido aplicado, considerando que solo una oferta ha pasado la evaluación documental, cuyos precios se encuentran dentro de los parámetros establecidos con respecto al precio referencial estipulados en la **Resolución DNCP Nº 1.173/2016**.-

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PAC N° 14/2017 – "ADQUISICIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS, PISOS VINÍLICOS, CORTINAS Y TAPETES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID 327618**, cuanto sigue:

a) Adjudicar a la empresa **CASA IMPERIAL S.A.** por un **monto mínimo IVA Incluido de G. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones)** y un **monto máximo IVA Incluido de G. 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones)**, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) en G.	Precio total (IVA incluído) en G.
1	30161701-001	Provisión y colocación de alfombras tipo SEMI ALTO TRÁNSITO	m^2	EVENTO	1			Beaulieu Do Brasil	Brasil	70.000	70.000
2	30161701-001	Provisión y colocación de alfombras tipo ALTO TRÁFICO	m^2	EVENTO	1			Beaulieu Do Brasil	Brasil	88.000	88.000
3	30161701-001	Provisión y colocación de PISO VINILICO	m^2	EVENTO	1			Fademac	Brasil	80.000	80.000
4	30161701-001	Provisión y colocación de cortinas verticales	m^2	EVENTO	1			Casa Imperial S.A.	Paraguay	120.000	120.000
5	30161701-001	Provisión e instalación de cortinas roller	m^2	EVENTO	1			Casa Imperial S.A.	Paraguay	437.000	437.000
6	30161701-001	Provisión de alfombras tipo tapetes	m^2	EVENTO	1			Textil J. Serrano	Brasil	88.500	88.500
TOTAL PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS A ADJUDICAR - CASA IMPERIAL S.A.											883.500

Lic. Ramona I. Godoy
Gabinete C.S.J.

Lic. Rosa R. Aguilera A.

Econ. ROSA LUCÍA SANTACRUZ
Directora
Dirección Financiera

ABOG. MIRTHA MORÍNIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

C.P. Rocío Florencio S.
Asesora C.S.J.

Angel Roberto Estigarribia V.
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino